

AVISO DE DONACIÓN DE MERCANCIAS

DONACIÓN DE VEHICULOS NO ADJUDICADOS EN SUBASTA PÚBLICA ADUANERA No.GRN-01-2021 ADUANA PUERTO BARRIOS

La Superintendencia de Administración Tributaria, a través de la Intendencia de Aduanas, hace del conocimiento a Instituciones Estatales o de Beneficencia Pública (constituidas como tal), que de conformidad con lo establecido en el inciso a) del artículo 615 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano, inicia el proceso de “DONACIÓN LIBRE DE IVA DE IMPORTACIÓN” de los vehículos ya subastados no adjudicados en la Subasta Publica Aduanera No. GRN-01-2021 en Aduana Puerto Barrios. Los cuales suman un total de **2 partidas** de vehículos que se detallan a continuación:

INFORMACIÓN DE VEHICULOS EN DONACIÓN: **Partida 48:** Camioneta Nissan Rogue SL 2012 Color: negro; **Partida 60:** Camioneta Nissan Rogue 2011 color: gris.

Los vehículos estarán a la vista del 15 de marzo de 2021 al 14 de junio de 2021, fechas en la que se espera su pronunciamiento siguiendo lo normado en el procedimiento de Aduanas No. PR-IAD-DNO-PO-09 Donación de Mercancías.

A las Instituciones Estatales o de Beneficencia Pública se solicita seguir el procedimiento para solicitud de donación ubicado en el portal de SAT: <https://portal.sat.gob.gt/portal/manual-de-procedimientos-de-la-intendencia-de-aduanas/PR-IAD-DNO-PO-09> Procedimiento para la Donación de Mercancías

Así también tomar en cuenta la siguiente información:

I. Ubicación de los vehículos en calidad de donación: Depósito Aduanero Temporal Terminal Portuaria Chiquita Guatemala, S.A. ubicado en la 9 calle, 1 avenida, municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal.

II. Horario de atención a Instituciones Estatales o de Beneficencia Pública, de lunes a viernes de 08:00 AM a 12:00 PM y de 14:00 PM a 16:00 PM.

III. Para ingresar a las instalaciones de la Empresa Portuaria Chiquita, deberá de llevar casco, chaleco reflectivo y botas tipo industrial, esto con el objeto de cumplir con las medidas de seguridad. Además debe de considerar las medidas para la prevención del Covid-19 durante la exhibición de los vehículos puestos en donación, por lo que se deben cumplir con los lineamientos sanitarios como medidas preventivas, y es indispensable el uso de mascarilla y el distanciamiento social, al ingresar se estará tomando la temperatura y se aplicará alcohol en gel.



IV. Para ver listados y fotografías de los vehículos en donación, revisar el portal de la Superintendencia de Administración Tributaria, -SAT- en el siguiente enlace <https://portal.sat.gob.gt/portal/subastas-y-donaciones-aduaneras/>

V. El IPRIMA (Impuesto a la Primera Matrícula) se deberá cancelar o no, según la legislación que regula a cada entidad interesada.

VI. Para conocer los costos de almacenaje y gasto de despacho se deberán contactar con la Terminal Portuaria de Chiquita Guatemala, quienes brindarán la información y detalle de ellos.

VII. Para más información, llamar a los teléfonos PBX 2329-7070 Extensión 7342 y al 7948-0483.